

1.- ORGANIZACIÓN

LA COPA CASTRO DE CRUCEROS, está organizado por el Real Club Marítimo del Abra – Real Sporting Club y el Real Club Náutico de Castro Urdiales, bajo los auspicios de la Real Federación Española de Vela.

2.- LUGAR Y FECHAS

LA COPA CASTRO DE CRUCEROS, se celebrará en aguas de Getxo y Castro Urdiales los días 17 y 18 de Septiembre de 2016.

3.- REGLAS

- 3.1 La Regata se regirá por:
- El Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F. 2013 – 2016;
 - Las prescripciones de la RANC al IRC;
 - El Reglamento Técnico de Cruceros 2016 y sus anexos;
 - El Reglamento de Medición IRC, excepto que la Regla 22.4.2 IRC se modifica por: el nº de tripulantes no excederá del nº de tripulantes impreso en el Certificado.
 - Las reglas de la Clase J-80 y First Class 8
 - Las Reglas de Seguridad de la ISAF en su Categoría 4.
 - Las Instrucciones de Regata pueden modificar cualquiera de los apartado anteriores;
- 3.2 Se aplicará la penalización de Giros previstas en las Reglas 44.1 y 44.2 del RRV.
- 3.3 Las Instrucciones de Regata serán entregadas al confirmar la inscripción de la regata. De existir alguna discrepancia entre el Anuncio y las Instrucciones prevalecerán estas.

4.- PARTICIPACIÓN

- 4.1 Podrán participar todos los barcos con Certificado de Medición IRC 2016 y sin Certificado de Medición, también podrán participar las Clases First Class 8 y J 80.
- 4.2 Habrá cuatro Divisiones:
- División IRC
 - División sin certificado
 - División First Class 8
 - División J 80
- 4.3 Estas Divisiones se subdividirán en Clases de la siguiente forma:
- | | | |
|-----------------------|-----------|---------------|
| Clase A | TCC > | 1.040 |
| Clase B | TCC < ó = | 1.040 > 0.965 |
| Clase C | TCC < ó = | 0.965 |
| Clase First Class 8 | | |
| Clase J 80 | | |
| Clase sin certificado | | |

Las Clases Resultantes deberán tener un mínimo de 5 barcos. En el caso que alguna clase no alcance esa cifra los Comités de Regata podrán, en función del tipo de flota inscrita, agrupar las Clases.

Barcos sin Certificado de Medición IRC. El Valor del TCC asignado a los barcos de este grupo será decisión del Comité de Regata, que no constituirá motivo para solicitar una reparación.

Solamente optarán al Trofeo de la Copa Castro los barcos de la División IRC.

5.- ELEGIBILIDAD.

- 5.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 5.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de licencia federativa de deportista estatal del 2016.

6.- PUBLICIDAD

- 6.1 A los efectos de la reglamentación 20 de la ISAF, esta regata está clasificada como de categoría C
- 6.2 Se podrá exhibir una pegatina del organizador de acuerdo con la reglamentación 20 de la ISAF.

7.- INSCRIPCIONES. ATRAQUES.

- 7.1 Las inscripciones se cumplimentarán en el formulario adjunto y deberán ser recibidas antes de las 19.00 horas del día 16 de Septiembre de 2016 en:

REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA - REAL SPORTING CLUB
Avda. Zugazarte, 11 - 48930 - GETXO-BIZKAIA
Tfno: 94.463.76.00: Fax: 94. 464.72.16
E-mail: escuelavela@rcmarsc.es

No obstante, el comité Organizador se reserva el derecho de admitir cualquier inscripción con posterioridad al plazo señalado.

8.- REGISTRO DE PARTICIPANTES.

- 8.1 El Armador o Responsable de cada Barco deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de Registro en la oficina de regatas del Real Club Marítimo del Abra - Real Sporting Club antes de las 11.00 horas del día 17 de Septiembre de 2016.
- 8.2 El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
 - (A) Certificado válido de Medición IRC 2016.
 - (B) Póliza de Seguro de responsabilidad civil frente a terceros por importe mínimo de 336.566,78- € y con cobertura durante toda la duración de la Regata.
 - (C) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad.
 - (D) Para los Tripulantes Españoles, Licencia federativa de deportista estatal.
 - (E) Relación de tripulantes con su número de pasaporte o DNI y N° de contacto en tierra.

9.- PROGRAMA

9.1 El programa del evento es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
16/09/16	16.00 A 20.00 HORAS	- Apertura de Oficina de Regatas. - Registro de participantes.
17/09/16	10.00 a 11.00h.	- Registro de participantes - Entrega de Instrucciones de Regata.
	13.00 HORAS	- Prueba; Getxo – Castro
18/09/16	13.00 HORAS	- Prueba; Castro – Castro
	A las 17.30 HORAS	- Entrega de Trofeos.

9.2 Las Instrucciones de Regata indicarán los recorridos previstos.

10.- INSPECCION Y MEDICIONES.

10.1 Se efectuarán controles diarios de seguridad y medición a partir de la hora de cierre de inscripción.

11.- PUNTUACION

11.1 Se aplicará el sistema de puntuación Baja, A.4.1, del RRV. En caso de empate se aplicará el sistema de la Regla A 8 del RRV.

11.2 Para la Clase J80 y First Class 8 la clasificación se hará en tiempo real.

12.- CLASIFICACION

Navegarán una serie de 4 pruebas. La regata será válida cualquiera que sea el número de pruebas que se disputen. La puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos (modifica la regla A2 del RRV).

Habrà una clasificación para cada una de las Clases establecidas. La Clasificación de cada prueba se hará por Grupos y en función del tiempo corregido para lo que se aplicará el sistema descrito en la regla 214 del RTC.

13.- TROFEOS

Trofeos para los dos primeros de cada Clase.

14.- SEGURIDAD

- 14.1 A efectos de Seguridad de la Regata se considera de Categoría 4 conforme al vigente Reglamento de Seguridad de la ISAF.
- 14.2 Todos los barcos participantes deberán llevar a bordo, como mínimo, un radioteléfono operativo en la banda marina de VHF con una potencia de salida de 25 vatios. En el caso de llevar la antena en el mástil, deberán estar provistos de una antena de repuesto. El radioteléfono deberá estar equipado, como mínimo, con los canales 9 (156.450 Mhz), 16 (156.800 Mhz) y 72 (156.625 Mhz).
- 14.3 El comité de Regata utilizará para las comunicaciones con los participantes el canal 72.
- 14.4 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

15.- ATRAQUES

- 15.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de amarre reservado en el RCMA-RSC.
- 15.2 Los barcos que pernocten en el RCN Castro Urdiales deberá permanecer en los lugares asignados por el club y siempre con un tripulante a bordo durante toda la noche.
- 15.3 La organización se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de amarre por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño o calado.

16.- RESPONSABILIDAD

- 16.1 Todos los que participan en la Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 16.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar como consecuencia de la participación en los eventos amparados por este anuncio de regata.
- 16.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:
"Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata".